

Aprubada  
sesion 17/3/2015

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 19 DE ENERO DE 2015

SESIÓN N° 03

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión, a las 10.07 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, quien preside la sesión.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Doña Mónica Año Moscoso.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Enrique Tapia.

Doña Giannina Repetti.

Don Roberto Guerra.

Don Patricio González.

Don Marcelo Madrid.

Don Jorge Reyes.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Aldo Yáñez.

Doña Luisa Espinoza.

Don Fernando Ortiz.

Don Fares Jadue.

Don Ricardo Carvajal.

## **TABLA**

- 1.- Modificación Presupuesto Departamento Salud 2015
- 2.- Aprobación Asignación Especial Artículo 45 Ley 18.378 Departamento Salud Municipal.
- 3.- Aprobación Funciones a Desarrollar Personal Contratados a Honorarios Departamento Salud Municipal año 2015. Corporación Deportes y Recreación Recoleta.
- 4.- Aprobación Tabla Sueldos Base Personal Departamento Salud Municipal 2015.
- 5.- Adjudicación Licitación Pública Aseo Clínico.
- 6.- Incidentes.

### **1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DPTO. SALUD 2015**

**EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE:** La Modificación Presupuestaria de Salud consta en el Memorándum N° 09 de 13 enero 2015 que fue entregado a cada uno de los señores y de las señoras Concejales.

Ofrezco la palabra para consultas sobre la modificación del Presupuesto del Departamento de Salud 2015.

No habiendo solicitud de palabra, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de la modificación presupuestaria del Departamento de Salud?

5 votos a favor, los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Juan Pastén y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

4 votos en contra, las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 5 votos a favor (los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Juan Pastén, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 4 votos en contra (las señoras y los Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 09**

**“Apruébase modificar el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2015 en los siguientes términos:**

<b>MP Gastos</b>					
Subt	Item	Asig	Denominación	Δ + M\$	Δ - M\$
34			C x P Servicio de la Deuda	74.421	
22	04		Materiales de uso o consumo		74.421
<b>VARIACION PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>0</b>	

<b>MP Ingresos – Resumen</b>					
Subt	Item	Asig	Denominación	Δ + M\$	Δ - M\$
05			C x C Otros Ingresos Corrientes		
	03		Transferencias Corrientes	149.644	
15			Saldo Inicial de Caja		149.644
<b>VARIACION PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				<b>0</b>	

**ACUERDO N° 09 (Continuación)**

<b>MP Ingresos – Resumen</b>					
Subt	Item	Asig	Denominación	Δ + M\$	Δ - M\$
05			C x C Otros Ingresos Corrientes		
	03		Transferencias Corrientes	149.644	
15			Saldo Inicial de Caja		149.644
			<b>VARIACION PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>0</b>

<b>MP Ingresos – Resumen</b>					
Subt	Item	Asig	Denominación	Δ + M\$	Δ - M\$
05			C x C Otros Ingresos Corrientes		
	03		Transferencias Corrientes	149.644	
15			Saldo Inicial de Caja		149.644
			<b>VARIACION PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>0</b>

**2.- APROBACIÓN ASIGNACIÓN ESPECIAL ARTÍCULO 45 LEY 18.378 DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según memorándum que fue entregado a cada uno de las señoras y de los señores Concejales, con debida antelación, se presenta a aprobación la Asignación Especial del Artículo 45 de la Ley 18.378.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones sobre el tema No habiendo consultas ni observaciones sobre la asignación especial del Artículo 45 Ley N° 18.378 del Departamento de Salud Municipal.

Pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Asignación N° 45?

5 votos a favor, los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Juan Pastén y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

4 votos en contra, las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 5 votos a favor (los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Juan Pastén, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 4 votos en contra (las señoras y los Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 10**

***“Apruébase de conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378 otorgar una Asignación Municipal 2015 para los funcionarios del Departamento de Salud, que desempeñen los cargos que se señalan, y por los montos mensuales que se indican:***

PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITOS	HORAS	VALOR MES	N°
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	44 horas	785.000	30
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	33 horas	415.000	4
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	22 horas	277.000	5
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	11 horas	138.300	2

Enfermeras	Profesional de Enfermería	Asistencia 95%	44 horas	131.072	38
Profesional	Director(a) Cesfam titular o suplente	Función directiva	44 horas	400.000	4
Profesional	Coordinador (a) Módulo Dental titular o suplente	Función directiva	44 horas	120.000	1
Auxiliares	Choferes de ambulancia	días sáb-dom-fes	Turnos	30.000	2
Profesional	Coordinación UAPO Oftalmología	Coordinación de red	44 horas	120.000	1
Profesional	Coordinación Centros de Rehabilitación	Coordinación de red	44 horas	120.000	1
Profesional	Director (a) comunal de salud	Función directiva	44 horas	1.200.000	1
Profesional	Jefatura Administración y Finanzas DESAL	Función directiva	44 horas	1.070.000	1
Profesional	Encargado (a) Dirección Técnica DESAL	Función directiva	función	1.070.000	1
Profesional	Subrogancia Director (a) Cesfam	ausencia >10 días	Proporcional	300.000	4
Profesional	Encargado Unidad de Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado Capacitación y Desarrollo de Personas	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Bienestar Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Contabilidad DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Tesorería DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado de Catástrofe	Coordinación de red	44 horas	300.000	1
Administrativo	Encargado (a) Movilización DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Administrativo	Encargado (a) Servicios Generales	Jefatura Administrativa	44 horas	300.000	1

	DESAL				
Profesional	Encargado (a) Farmacia DESAL	Jefatura Apoyo Clínico	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado (a) Proyectos DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Adquisiciones DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) de Estudios y Epidemiología	Coordinación de red	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado de Desarrollo Sistema de Información	Coordinación de red	44 horas	250.000	1

**3.- APROBACIÓN FUNCIONES A DESARROLLAR PERSONAL CONTRATADOS A HONORARIOS DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL AÑO 2015. CORPORACIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN RECOLETA.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N° 04, de 6 enero 2015.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones acerca de las funciones a desarrollar por el Personal contratado a Honorarios del Departamento de Salud.

No habiendo consultas pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

5 votos a favor, los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Juan Pastén y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

¿Por el rechazo?

4 votos en contra, las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 5 votos a favor (los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Juan Pastén, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 4 votos en contra (las señoras y los Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 11**

***“Apruébase los siguientes Objetivos y Funciones Específicas que deberá cumplir el Personal Contratado a Honorarios en labores accidentales y no habituales del Departamento Salud Municipal, durante el año 2015”***

### **1º OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por el Departamento de Salud o en coordinación con Instituciones Públicas o Privadas.*

### **FUNCIONES**

- 1.1. Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del Departamento de Salud.*
- 1.2. Análisis presupuestario y financiero para el área de Salud.*

### **CONTRATACION DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS**

### **1º OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole social que sean llevadas a cabo directamente por el Departamento de Salud o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

### **FUNCIONES**

- 1.1. Apoyo Profesional en la atención social a pacientes con dependencia de alcohol y/o drogas, tanto en forma individual como grupal.*
- 1.2. Brindar apoyo social a los alumnos del Programa Habilidades para la Vida.*
- 1.3. Realización de programas y/o clases de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica y otras disciplinas deportivas o recreacionales.*
- 1.4. Realizar atenciones de podología y pedicura a los usuarios de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.*
- 1.5. Realización de programas orientados a la educación sobre manejo alimentario y sanitario guiado a la promoción de hábitos y estilos saludables.*

## ACUERDO N° 11 (Continuación)

*1.6 Apoyo en la prevención de problemas y/o trastornos de salud mental a través de intervenciones comunitarias. Detección, diagnóstico y tratamiento integral a mujeres que sufren VIF, personas afectadas por problemas asociados al consumo de alcohol y drogas; tratamiento integral y seguimiento a personas menores de 20 años con consumo perjudicial o dependencia de alcohol y drogas que puedan beneficiarse del plan ambulatorio básico; tratamiento integral a niños y adolescentes con problemas y trastornos de salud mental, incorporando acciones con sus familias y entorno comunitario y escolar.*

*1.7. Establecer coordinación con red Chile Crece Contigo y programa infantil de cada Centro de Salud Familiar.*

*1.8. Implementación y evaluación del consumo de alcohol a través de tamizaje para la detección de riesgos, mediante la aplicación de TEST AUDIT en población de 15 a 44 años, beneficiaria, inscrita y validada de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.*

*1.9. Implementar intervenciones breves asociadas al patrón de consumo de alcohol que se haya evaluado previamente en población de 15 a 44 años, beneficiaria, inscrita y validada de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.*

*1.19. Realizar intervenciones en niños, adolescentes de 6 a 19 años, mujeres adolescentes post parto, en adultos de 20 a 45 años con síndrome metabólico y mujeres post parto de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.*

*1.20. Preparar de material educativo para trabajos y actividades en sala de estimulación para las sesiones de cada niño.*

*1.21. Realizar intervención en niños con déficit o rezago según área alterada en los centros de salud y sala de estimulación y realización de "talleres de desarrollo psicomotor de estimulación y apoyo a la crianza" para padres y niños con un área alterada.*

*1.22. Realizar visitas domiciliarias educativas para incentivar a los padres la estimulación temprana.*

*1.23. Realizar visitas a jardines infantiles y escuelas de lenguaje para crear redes de comunicación y de apoyo para un mejor seguimiento de los niños derivados a las salas de estimulación.*

*1.24. Atención integral y resolutive a la población de 5 a 9 años a través de controles de salud realizados en el establecimiento educacional.*

*1.25. Apoyo como experta en comunicación social, para desarrollar funciones en el área de capacitación funcionaria, coordinación comunitaria y atención de usuarios.*

## **ACUERDO N° 11 (Continuación)**

### **2º OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal que sean llevados a cabo directamente por el Departamento de Salud.*

### **FUNCIONES**

*2.1. Apoyo Profesional, administrativo y técnico en programas de índole de Sanitario y/o ambiental. (Puede ser de índole de Salud)*

*2.2. Encuestaje y digitación de instrumento de satisfacción usuaria en CESFAM.*

*2.3. Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Departamento de Salud Municipal.*

*2.4. Apoyo profesional y técnico en materias de índole epidemiológico para el Departamento de Salud.*

*2.5. Ingreso y registro, en el sistema SIGGES del Ministerio de Salud, de las actividades de salud realizadas en los convenios con el Servicio de Salud Metropolitano Norte.*

*2.6. Realizar los exámenes radiológicos dentales complementarios requeridos por los establecimientos de salud de la comuna de recoleta: informar los resultados de los exámenes en relación al diagnóstico realizado por el profesional y realizar exámenes radiológicos dentales complementarios de urgencia, con entrega inmediata para la resolución de esta.*

*2.7. Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Departamento de Salud Municipal.*

*2.8. Apoyo Profesional, Técnico y Administrativo en materias de personal en el Departamento de Salud.*

*2.9. Apoyo para la mantención de áreas verdes de las instalaciones del Departamento de Salud Municipal.*

*2.10. Apoyo para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los Establecimientos de Salud de la Comuna.*

*2.11. Distribución de citaciones a usuarios inasistentes a controles y/o cambios de horas de atención.*

*2.12. Llevar a cabo la ejecución del programa de capacitación y elaborar programa de capacitación anual.*

*2.13. Asesorar en el Desarrollo Organizacional del Departamento de Salud.*

*2.14. Realizar estudios de evaluación funcional y física de las infraestructuras existentes.*

*2.15. Realizar estudios de la Red Sanitaria Comunal.*

*2.16. Realizar evaluación y análisis de localización, funcionalidad y dimensión de los actuales Centros de Salud Familiar.*

## **ACUERDO N° 11 (Continuación)**

- 2.17. Elaborar propuesta de cantidad y tipos de Centros de Salud Familiar.*
- 2.18. Realizar estudios técnicos de los proyectos a desarrollar.*
- 2.19. Crear la ficha de postulación en el SNI para la etapa de diseño de los centros (dos están presentados pero con FI), la gestión administrativa y resolución de las observaciones y exigencias de la contraparte del Ministerio de Desarrollo Social.*
- 2.20. Asesorar los procesos de licitación de la etapa de diseño de los proyectos inversionales, asesorar la función de contraparte técnica de los diseños de arquitectura y especialidades de los proyectos inversionales de reposición de infraestructura de los centros de salud de la comuna.*
- 2.21. Desarrollo de Línea de Comunicaciones de la red de Salud hacia la comunidad*
- 2.22. Preparación de Línea Comunicacional para el Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitario con Enfoque Territorial*
- 2.23. Trabajo de Abordaje de Espacios visibles y de encuentro para Usuarios Externos en cada Cesfam, que permitan desarrollar un proceso de Mejoría de Imagen en los Centros de Salud, Coordinación con el depto. de Comunicaciones Municipales.*
- 2.24. Diseño de página web para nuestra Red de salud que pueda insertarse en la página municipal*  
*Revisión y propuesta crítica de cada uno de los establecimientos de la red de salud en materia comunicacional.*
- 2.25. Elaboración de propuesta de elementos de diseño para educación y comunicación respecto a servicios de la red de salud comunal*
- 2.26. Elaboración de Informes por cada Establecimiento que permitan hacer Plan de Comunicaciones local.*
- 2.27. Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.*

## **4.- APROBACIÓN TABLA SUELDOS BASE PERSONAL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL 2015.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Estos antecedentes fueron entregados a través del Memorándum N° 04, de 06 enero 2015, a los señores Concejales con la debida antelación.

Se ofrece la palabra por la Tabla de Sueldos Base Personal del Departamento de Salud Municipal 2015.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación

¿Quiénes están por la aprobación?

5 votos a favor, los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Juan Pastén, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

¿Por el rechazo?

4 votos en contra, las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 5 votos a favor (los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Juan Pastén, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 4 votos en contra (las señoras y los Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 12**

***“Apruébase la nueva estructura de remuneraciones para el personal del Departamento de Salud Municipal por el período 1° diciembre 2014 al 30 noviembre 2015 la cual mantiene la estructura y valores del año 2014, incorporando exclusivamente el reajuste legal del 6% otorgado por ley:”***

**TABLA DE SUELDOS BASE AÑO 2015, JORNADA DE 44 HRS**

Catæg Nivel	A	B		D		F
1	1.157.221	879.198	455.061	416.275	387.000	341.251
2	1.126.065	852.142	441.061	401.290	373.071	328.966
3	1.090.457	821.709	425.307	386.302	359.136	318.045
4	1.059.305	794.659	411.307	371.319	345.204	305.762
5	1.023.694	767.606	397.304	254.665	329.724	294.841
6	992.538	737.177	381.551	339.679	315.792	282.554
7	956.934	710.117	367.550	324.691	301.859	271.637
8	925.779	679.687	351.799	309.708	287.928	259.351
9	890.171	652.636	337.794	294.720	273.996	248.431
10	859.018	625.581	323.794	279.735	260.065	236.144
11	827.857	595.145	308.039	264.748	246.130	225.226
12	792.250	568.096	294.040	248.099	230.650	212.941
13	761.095	541.042	280.037	233.114	216.719	202.022
14	725.489	510.609	264.286	218.126	202.789	189.735
15	694.333	483.559	250.283	203.142	188.854	178.817

## **5.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ASEO CLÍNICO.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Los antecedentes fueron enviados a través del Memorándum N° 10, de 14 enero 2015, a cada uno de los señores Concejales.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones respecto de la adjudicación propuesta sobre Licitación Pública Aseo Clínico.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

5 votos a favor, los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Juan Pastén, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

¿Por el rechazo?

4 votos en contra, las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 5 votos a favor (los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Juan Pastén, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 4 votos en contra (las señoras y los Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 13**

***“Apruébase adjudicar la Licitación Pública contratación de Servicio de Aseo Clínico y No Clínico a la Empresa Logistic Way Spa, Spa, Rut 76.140.696-5, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación, y la oferta de la adjudicataria, documento que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.-***

***Los valores del servicio mensual IVA incluido, por Establecimiento de Salud son los siguientes:***

***Centro Salud Familiar Recoleta \$ 2.150.000. IVA incluido.***

***Centro Salud Familiar Qta. Bella \$ 1.650.000. IVA incluido.***

***Servicio Atención Primaria Sapu Recoleta \$1.400.000 IVA incl***  
***Costo Anual \$62.400.000. IVA incluido.***

## **6.- INCIDENTES**

### **6.1. Habilitación de la Escuela Juan Verdaguer**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hemos tenido un problema con la licitación para la habilitación del Juan Verdaguer Plana, que debe iniciar sus funciones educacionales en marzo.

Por lo tanto, estamos presentando al Concejo la contratación directa del proyecto Habilitación de la Escuela Juan Verdaguer Plana, según Memorándum N° 33, de 16 de enero 2015.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Cuando conversamos con el señor Director del DAEM presente acá, él se comprometió a entregar los antecedentes.

Queríamos tener por lo menos la certificación del Ministerio de Educación, en términos de que la reapertura de esta escuela contaba con las autorizaciones correspondientes.

La verdad es que en el dossier lo único que se manda es un documento del Ministerio que dice que se acoge una solicitud de plazo extra, para que la Municipalidad ingrese los antecedentes para validar eventualmente la reapertura de la Escuela Básica Juan Verdaguer.

Frente a los mismos antecedentes que hemos planteado, me merece duda una asignación de contratación en forma directa, por los casi 170 millones de pesos para la readecuación de una escuela. Es un monto muy alto.

Preferiría que si el DAEM tenía antecedentes o estaba trabajando hace bastante tiempo en la posibilidad de la reapertura de esta escuela, haber tomado los resguardos necesarios y haber hecho una licitación con los tiempos suficientes.

**EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA:** Respecto al punto, en reuniones sostenidas con la Dirección Provincial de Educación, se está tramitando la habilitación del colegio para que cuente con todas las normas respectivas para poder funcionar.

Es una situación que se planteó anteriormente en el Concejo.

Debo recordar que estos recursos fueron autorizados el año pasado, a través de modificaciones presupuestarias para asignarlos a cumplir estas obras, son 150 millones de pesos.

**EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA:** La licitación, lamentablemente, no se adjudicó, porque los oferentes que se presentaron estaban más allá de la oferta económica disponible que teníamos como presupuesto.

Para hacer un trato directo, no hay inconveniente.

Hay un plazo perentorio respecto a la apertura de este colegio, ya tiene matrículas abiertas, y el Departamento de Educación junto con la Dirección Provincial de Educación, están trabajando en conjunto para que el establecimiento cumpla con toda la normativa vigente, para que pueda funcionar con normalidad, pero para eso es necesario realizar estas obras.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Quiero hacer un llamado al Concejo a que ojala pudiéramos aprobar esta presentación, porque anteriormente fracasó la licitación por sobreoferta y tenemos una contratación directa que creo vale la pena acogerla, dado que lo que está de por medio no es más ni menos que un nuevo colegio en Recoleta.

Tengo entendido están matriculados alrededor de 150 alumnos, de manera tal, que de parte nuestra sería, a mi juicio, una decisión muy errada votar en contra de obras que van a beneficiar a un colegio, y al mismo tiempo ese colegio va a tener una acogida a lo menos de 150 nuevos alumnos, que para nosotros es muy importante y para la gente y los niños de Recoleta también.

Así que, independientemente de algunas consideraciones, por muy respetable que sean, me parece que el tema de fondo es otro, y llamo al Concejo a que evaluemos eso al momento de la votación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Solo una acotación a lo planteado por el señor Concejal. Este no es un nuevo colegio, y para entender en la votación que vamos a tener, aquí hubo una voluntad manifiesta de la Administración anterior, y de la anterior a la anterior de cerrar este colegio, que tenía alumnos, que funcionaba, al cual se le puso arriba una política para cerrarlo y para que se extinguiera, sabemos quiénes son y quiénes fueron durante mucho tiempo enemigos de que la educación pública pudiera surgir en esta comuna.

Por lo tanto, lo que hoy estamos haciendo es reabrir un colegio que la administración anterior cerró. Como es muy necesario en el barrio y vamos hacer todo los esfuerzos para hacerlo, pediría que no nos olvidáramos de la historia.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Durante el período pasado, de la señora Sol Letelier, las tres primeras sesiones fueron casi exclusivamente dedicadas a cerrar el Colegio Juan Verdaguer Plana, de Purísima 260. Me acuerdo que era el mandato del Alcalde, señor Cornejo.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** O sea, el mandato de don Gonzalo Cornejo era cerrar el colegio, y se hicieron todo los esfuerzos, eso es lo que presencie en las tres primeras sesiones.

Por la opinión del Concejal Sáez, tengo la impresión que todavía se sigue con esa idea.

Pero, creo que la característica de esta Administración debe ser todo lo contrario, hacer todo los esfuerzos por abrir el colegio.

Además que los apoderados y vecinos del lugar están muy contentos de reabrir el colegio, es toda una historia de peleas por él.

Ojala que fueran 300 millones para este colegio y mucho más.

Tengo entendido que se está recuperando el Centro de Padres.

Diría que va a ser el sello de este año. La apertura del Juan Verdaguer Planas caracterizará la visión que tenemos sobre la Educación. Por eso, me sumo al llamado que hace el Concejal Moreno.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Sumándome a lo que se ha dicho, y un poco para aclarar y ordenar el tema, uno no tiene que quedarse siempre con la información que le cuentan o la que entregan sobre el papel del DAEM.

He conversado con gente de Secpla y entré a la Página del Mineduc para revisar si efectivamente el Colegio Juan Verdaguer está en condiciones de ser rehabilitado y me encontré con una sorpresa más grande, no solo el Juan Verdaguer, sino que la Rómulo Gallegos y la Escuela Peru, todavía están en condiciones, están reconocidos por el Ministerio.

Así que después de eso, no me cabe ninguna duda que sí, por lo tanto, creo que es bueno buscar otra fuente de información.

Respecto, no al Departamento de Educación, sino que a Secpla, que tiene que ver con la licitación, se le pide la información, y efectivamente lo que pasó fue que los proponentes estuvieron por sobre la oferta que eran alrededor de 150 millones de pesos y estuvieron por sobre los 190 millones.

Entonces, eso la ley lo permite, para que quede claro y después no anden diciendo otra cosa los ociosos de Facebook, para que quede claro, que la oferta fue superior.

No se construye un colegio, como dicen algunos, se está haciendo reparación y habilitación para que pueda funcionar como colegio. Recuerden que dejó de funcionar en esas condiciones, y por lo tanto, se hizo una contratación directa que es lo que estamos aprobando hoy y que va en beneficio de niños de la comuna. Eso no se debe olvidar nunca, así que sería bueno que lo consideraran, en muy buena, sin tema político de por medio, sino que absolutamente técnico, y sería bueno que visitaran las páginas del Mineduc y se informaran sobre qué está pasando con nuestros colegios.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Creo que es la misma dirección donde están las empresas que tienen sociedades de inversiones.

¿Qué pasaría con ese giro desde el minuto que vuelve a ser escuela?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se están trasladando dentro del marco de la ley, a la propiedad que está a la vuelta de la esquina, que también es municipal, en Dardignac con Bombero Núñez.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Está bien, aquí se plantean cosas, pero si vamos a ser historia, cuando se asumió el año 2000 la administración acá en Recoleta, hubo que hacerse cargo de la Escuela Rómulo Gallegos, que estaba cerrada. De hecho fue desmantelada durante el verano del 2001. Esa administración asumió el 6 de diciembre del año anterior, por lo tanto, la Rómulo Gallegos no fue cerrada bajo la administración de la UDI.

Bajo el Gobierno de la Concertación se nos solicitó cerrar la Escuela Roosevelt y la pelea que dimos con el señor Director, con los alumnos y los apoderados frente al Ministerio, evitó que se cerrara. El Ministerio ordenaba cerrarla por la baja matrícula, por lo tanto, aquí hubo un esfuerzo mancomunado, y el cierre de la Escuela Verdaguer fue bajo presión del Ministerio por la baja matrícula.

Por lo tanto, acá las cosas no son ni negras ni blancas.

Cuando se hace historia, hagámosla completa, acá nadie está en contra, y esto lo quiero dejar súper de manifiesto y bien claro para que quede en Acta, no estoy en contra de volver abrir esa escuela.

Creo que siempre fue el deseo de todos que esa escuela tuviese el sello que tenía, que tuviese la matrícula que requiere, porque además hoy, a diferencia de años atrás, es un polo de desarrollo sobre todo multicultural, como lo es hoy la Escuela Paraguay.

Por lo tanto, nadie está en contra de volver abrir esa escuela.

O sea qué mejor noticia que tener una Escuela Básica, que tener sociedades de inversiones, que tener el Centro Cultural La Chimba instalado ahí gratuitamente.

También pregunto qué va a pasar con el Centro Cultural que tenía un comodato vigente ahí.

Por lo tanto, nadie acá está hablando de no querer abrirla, si lo único que estoy pidiendo es si al final somos nosotros los responsables, es que las cosas se hagan como tienen que hacerse.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Si la administración pretendía abrir esta escuela hace mucho tiempo, entonces, con los tiempos necesarios se debió haber tomado los resguardos para que las cosas se hubiesen hecho como tenían que hacerse y no estar hoy ad portas de tener que abrir una escuela en marzo, recién licitando los trabajos para adecuarla para recibir a los niños.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Voy a recordar que dejaron de recibir alumnos para los cursos básicos, mucho antes de que se tomara la decisión, para que bajara la matrícula, pero ese es un tema que tendrá que resolver la historia.

Pasemos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de esta adjudicación directa?

6 votos a favor, la señora y los señores Concejales Mónica Año, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Juan Pastén, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

¿Por el rechazo?

3 votos en contra, la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 6 votos a favor (La señora y los señores Concejales Mónica Año, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Juan Pastén y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 3 votos en contra (las señoras y los Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 14**

*“Apruébase la contratación directa de las obras correspondiente al proyecto de inversión denominado “Habilitación Escuela Juan Verdaguer Planas”, con la Empresa Constructora Ode Ltda., Rut N°78.618.400-2, por la suma de \$ 149.742.423.-, en un plazo de ejecución de 120 días corridos”.*

#### **6.2. Patentes de alcohol pendientes**

## **6.2. Patentes de alcohol pendientes**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Había unas patentes de alcohol que están hace rato esperando, había un compromiso de 10 días

**EL SEÑOR ALCALDE:** Sí, eso quedó pendiente para la próxima sesión, porque faltaban unos antecedentes.

## **6.3. Ingreso a recinto frente a Liga Héroes de la Concepción**

- Apoyo a víctimas de incendio
- Caso Universidad San Sebastián

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Durante el fin de semana he recibido algunos reclamos de la gente de la Liga Héroes de la Concepción, la señora Miriam Año, respecto a que le habrían instalado una reja frente a la oficina que ellos tenían, que les permitía tener acceso directo al recinto. Hoy esa reja los va a dejar aislados y solo van a poder ingresar desde el exterior y no van a tener acceso a un recinto que históricamente han utilizado.

Si finalmente lo que se construyó ahí como recinto, fue para mejorar las condiciones, pero históricamente las dos ligas han operado y lo han hecho en esas condiciones, lo que está construido ahí, lo construyeron ellos en algún momento hace varias décadas.

Por lo tanto, solicito ver qué sucede con eso, entiendo que la Concejal Año había acogido el reclamo, estaba haciendo algunas gestiones, creo que más que nada por tranquilidad de dirigentes que hacen una muy buena labor ahí.

Sé que Dideco apoyó a la familia de don Luis Fernández, ellos son de la 6 de Enero, tuvieron expuestos a un incendio que consumió completa su vivienda. Estuve en dos oportunidades ahí y llevé algo de mercadería. Tienen una guagua de 6 meses, y se quemó completa la casa. Gracias a Dios no avanzó al resto de las casas porque son casas, en el pasaje Isla de Pascua, una al lado de la otra, muy pegadas, todas de material ligero. Fue un milagro.

Entiendo que lo único que les llevaron, porque el fin de semana estuve nuevamente, es una caseta de 3x3, es una pieza, no cabe toda la gente que vivía.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Por lo tanto, solicito tratar de dar un poco más de ayuda e investigar algo que la hija me planteó, pero no sé si será cierto, que le habrían dicho al momento de la atención alguna asistente social que no escribiera cosas en contra de la Municipalidad en Facebook, porque si no, no le iban a ayudar.

Me imagino que si fue así, es claramente responsabilidad de la persona que lo hizo, porque es primera vez que recibo un reclamo de ese tipo y entiendo que los profesionales del área social no serían capaces de condicionar una ayuda de ese tipo de situaciones.

Les quiero pedir a los Concejales que vean los dictámenes de Contraloría, porque en lo que tiene que ver con el señor Director de Obras y lo que tiene que ver con la Corporación Cultural, volvemos a lo mismo.

Nadie está discutiendo que la calidad de la cultura que se está entregando sea buena o mala, lo que estoy discutiendo es que la Contraloría hace énfasis, presentaciones y dictámenes súper concretos sobre situaciones concretas.

En el caso de la Corporación Cultural, se refiere al acto del Día del Trabajo, un acto que fue convocado como político-cultural, y en donde dice que la formalidad y la entrega de los recursos para la realización del evento no se ajusta a la normativa.

Por lo tanto, lo que correspondía era que fuese la plata entregada a través de una subvención y que eso tenía que ser aprobado por el Concejo, algo que no sucedió, por lo tanto, lo que haya que hacer, corregir el sumario de lo que corresponda en ese hecho puntual, hay que hacerlo. Ese es el tema, nadie está acá condicionando ni planteando ni criticando la actividad cultural. Estoy diciendo que aquí hay un dictamen de Contraloría que se refiere a eso.

En el caso del señor Director de Obras, es súper claro, acá dice que se iniciará un sumario.

Los invito a que revisen los dictámenes, se solicita que se inicie un sumario contra quienes resulten responsables, porque el señor Director de Obras que es el que firma finalmente el certificado de informes previos, no se ajusta a la normativa.

Por lo tanto, genera un problema real, en términos de las condicionantes del sector donde se aplica, se certifica por informes previos. Lo grave es que estos certificados de informes previos, por lo que entiendo, son los que validaron el decreto de demolición de la torre de la Universidad San Sebastián.

El sumario que se tiene que instruir, ojala que sea realizado por algún Director, tiene que ser por ese nivel, que no corresponda al ámbito de las personas que participaron dentro del proceso. Porque si el señor Director Jurídico, de quien tengo la mejor opinión, va a ser el fiscal...

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** El señor Director Jurídico tiene que haber participado en algún momento, en la revisión de a lo menos el Decreto de demolición, por lo tanto, va a haber un conflicto a lo menos de interés frente a la investigación.

El tema no es sencillo porque finalmente acá no estamos hablando de una propiedad no regularizada en una población de nuestra comuna, estamos hablando de un proyecto controvertido, que en sesiones atrás del Concejo, incluso yo planteé que me había llegado información con respecto a un almuerzo que habría sostenido el señor Alcalde con los controladores de la universidad que no son de la UDI, el señor Navarro, el señor Walker, no son de la UDI, por lo tanto, creo que hoy se necesita que a lo menos estos temas sean aclarados.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ya que el señor Concejal ha sido lato, quiero contarles que esta Municipalidad ha puesto una querrela por falsificación de instrumento público, hace bastante tiempo, por los informes previos en los cuales se basó el permiso que se otorgó para este proyecto y que alguna de sus aprobaciones constan en las confesiones del Director de Obras de la Administración anterior, señor Carlos Reyes, de que habrían sido aprobados bajo cohecho o bajo promesa de cohecho.

Además, señor Concejal, nos extrañó mucho este informe, porque son dictámenes de Contraloría. Es distinto el alcance que tienen, y por una razón sencilla, cuando un tema esta judicializado, la Contraloría normalmente se abstiene de emitir opinión y eso es lo que le corresponde en derecho. Sin embargo, este Contralor ha hecho cosas que nos sorprenden, por decir lo menos, y ha sido muy diligente, extrañamente mucho más diligente que ese sumario que durmió por 5 años durante la administración anterior, para ver si el permiso era válido o no.

Además, se equivoca rotundamente, no sé si se equivoca o quiere dejar instalado una opinión distinta, el señor Concejal Sáez, cuando dice que el decreto de demolición se basó en un informe previo.

Quiero decirle que recibí un informe de la Dirección de Obras Municipales, diciéndome que la edificación estaba fuera de norma.

Como no me da la plena seguridad para actuar, le pedí un informa a la Dirección Jurídica, me ratificó la opinión del señor Director de Obras.

No contento con los dos informes, le pedimos un informe a la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y nos ratificó que la obra estaba hecha fuera de la normativa vigente.

No contento con eso, le pedimos otro informe a la Seremi de Vivienda y Urbanismo, que nos ratificó que el edificio está construido fuera de la legislación vigente.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Por lo tanto, quisiera decir y esto, quizás los representantes legales, no sean de determinado partido, pero el abogado, señor Cristián Espejo, el que defiende la inmobiliaria, el que acaba de perder el tema de la rampa en última instancia, esa rampa que fue aprobada según la misma confesión del señor Director de Obras, según promesa de cohecho del representante de la inmobiliaria, según la confesión, quiero contarles que ya tiene que ser cerrada y que la vamos a cerrar en los próximos días, y que eso además invalida el estudio de impacto sobre el sistema de transporte urbano.

Así que le pediría a las señoras y/o los señores Concejales que quieran defender las obras que están hechas al margen de la ley, y que ellos nunca fiscalizaron antes, porque ahora son muy buenos para fiscalizar, pero en los últimos 12 años nunca escuché una fiscalización, sobre todo por este lado, que leyeran todo los antecedentes y que trataran de ser un poco más objetivos. Y que además sepan diferenciar cuando hay un informe de primera instancia y cuando hay un dictamen de Contraloría, porque no hemos tenido la oportunidad de ofrecerle al señor Contralor -a quien además, aprovecho de enviarle mi solidaridad por el accidente bastante grave que sufrió ayer con la imprudencia de este joven-, nuestra información, para que se dé cuenta que su primer informe no contiene toda la información.

Además, está decretado, es una actividad municipal, así que vamos a esperar que los procesos terminen.

Además, sorprende que algunas páginas de Facebook tengan acceso a algunos informes de Contraloría incluso antes que la Contraloría los emita.

Hay bastantes cosas que investigar y nosotros iremos a la Justicia para que se investiguen, ya que tenemos todos los antecedentes, así que es bastante extraño, pero sabemos en qué estamos, y vuelvo de decirlo, no somos iguales.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Durante el período de formalización a don Carlos Reyes, las palabras que expresaba la Fiscal, señora Macarena Cañas, en relación a don Gonzalo Cornejo y la señora Sol Letelier eran lapidarias.

Ojalá en algún momento fuera posible ver esas Actas y revisar lo que ella señalaba.

Las ponencias duraban más de una hora, de manera muy acabada y documentada de todo lo que había pasado acá con don Carlos Reyes, y la Universidad San Sebastián.

Sería importante revisar esas Actas, y tener documentos concretos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Veremos todo lo que sea de conocimiento público y se lo haremos llegar, señor Concejal.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En relación con la Universidad San Sebastián, y con todo el proceso y procedimientos que se ha dado en torno al tema, me llamaba la atención y en algún momento lo señalé, que se producía cuando estaban ratificando o suscribiendo la Convención Contra la Corrupción en esa universidad.

Al parecer había una relación certera del conocimiento de los hechos irregulares que se estaban desarrollando, y que se están desenlazando hoy en día, por lo tanto, ahí hay bastante que decir.

Es decir, una institución del Estado operaba a contrapelo de la ratificación de esa Convención.

Creo que ahí hay tarea para los legisladores, en términos de investigar a estas instituciones, por lo tanto, creo que hay todavía bastante materia que cortar al respecto.

**LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO:** Solo decirle al Concejal Pastén que el próximo Concejo le voy a traer un canasto de flores, porque es muy bueno para tirar flores.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Voy hacer una observación previa respecto del tema de las canchas, y no tiene que ver con la posibilidad de seguir ocupando de la misma manera como lo han venido ocupando permanentemente, pero si tiene que ver con la seguridad del recinto municipal para lo cual hemos decidido tener un solo acceso al recinto municipal y es una atribución que tenemos plena que nos corresponde.

Es por razones de seguridad y por razones públicas.

Así que no hay ningún problema, las ligas van a poder seguir funcionando, pero no tenemos otra razón que no sea esta.

**LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO:** Referente a lo mismo, es la forma, ellos llegaron y se instalaron ahí, no fueron capaces, porque el señor Cristián Weibel nunca ha ido hablar con ellos.

Por lo tanto, es que vaya a hablar con ellos y diga que eso no puede ser, y no lo ha hecho; ellos llegan se instalan y se acabó.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Está bien, muchas gracias

#### 6.4. Escombros en San Rafael con Dorsal

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Se me informó por vecinos que en Diagonal San Rafael con Dorsal, hay muchos escombros y basura, no sé si corresponde a la Municipalidad o a la constructora que está haciendo los trabajos, me gustaría que eso pudiera ser solucionado.

**EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA:** A la constructora

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN :** Hace entrega de antecedentes sobre jornada La capacitación una Herramienta Indispensable al servicio de la Fundación Pública, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, y que se desarrollara en Antofagasta desde el 26 al 30 Enero 2015, existiendo interés para asistir.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más palabras en Incidentes, damos por terminada la sesión, a las 10:38 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**